

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7142 *GED JESSICA ANDALUCÍA, S.A.U.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la reunión del accionista único de GED Jessica Andalucía, S.A.U., celebrada el 30 de junio de 2017, se aprobó reducir el capital social de la Sociedad en 82.751,00 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por pérdidas. La reducción se realizó mediante la amortización de 82.751 acciones nominativas de 1 euro valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 62.250 al 145.000, ambos inclusive.

En consecuencia se acordó modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, fijando el capital social en 62.249 euros, representado por 62.249 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 62.249, ambos inclusive.

Los citados acuerdos de reducción se ejecutaron en la misma fecha en que se aprobó por el accionista único.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, que dada la finalidad de la reducción de capital social, los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la misma.

Madrid, 26 de julio de 2017.- Secretario Consejero del Consejo de Administración de GED Jessica Andalucía, S.A.U., Félix Guerrero Igea.

ID: A170058286-1